



**ABSOLUCION DE RECLAMOS**  
**CONCURSO CAS N° 006-2017**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA A LA QUE POSTULA	RECLAMO	ABSOLUCION
1	ANYELA RUTH MANRIQUE GALARZA	QUIMICO FARMACEUTICO - NUTRICION PARENTERAL	SOLICITA REEVALUACION DE EXPEDIENTE POR INDICARSE NO CUMPLIR REQUISITOS MINIMOS	En atención a su solicitud de reevaluación, este No procede , debido a que en los documentos de sustento de reclamo menciona como Químico Farmacéutico - Preparados Parenterales (19 mayo 2014- 31 de mayo 2015), siendo una definición de trabajo "general", y el perfil solicitado especifica experiencia laboral en la "Elaboración de soluciones para Nutrición Parenteral" - Unidad de Nutrición Parenteral; ya que se trata de una subespecialidad de la profesión farmacéutica que requiere capacitación, experiencia comprobada y diferenciada, de acuerdo al Reglamento de la ley del Trabajo del Químico Farmacéutico DS. N°008-2016 SA. Aclaremos además, que los periodos referidos no corresponden al tiempo de trabajo desarrollado en la Unidad de Nutrición Parenteral en nuestra institución (trabajo continuo desde Noviembre del 2015), más si corresponde al área de Mezclas Oncológicas (Subespecialidad de Preparados Parenterales) según lo mencionado en su Hoja de Vida.

Arequipa, 31 de octubre del 2017

**LA COMISION**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
IREN - SUR

*[Signature]*  
LIC. ESMERALDA IVANNE MEDINA BUJANDA  
Directora Oficina de Administración

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
IREN - SUR

*[Signature]*  
Q.F. NERIDA SUCASACA ANAMURO  
Coordinadora del Servicio de Farmacia  
CQFA 100511 - COFP 05732

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
IREN - SUR

*[Signature]*  
EPIC SANDRA VILCA MALAGA  
RECTORA